



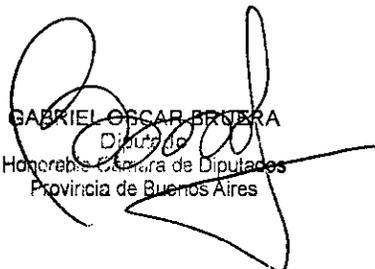
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo, los festejos con motivo del Centenario de la
Localidad Lisandro Olmos de la Ciudad de La Plata.


GABRIEL OSCAR BRUBERA
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

La localidad de Lisandro Olmos nació el 18 de setiembre de 1911, en coincidencia con la apertura del ramal ferroviario conocido como al Meridiano Vº, y se determinó el nombre siendo el coronel Olmos, quién llegó a estas tierras en tiempos de la fundación de La Plata, siendo amigo de Dardo Rocha. Olmos contruyó una casona, denominada Los Miradores de Olmos, que aún se mantiene y que data desde 1890.

El historiador platense Don José María Prado, a pedido del Rotary Club Olmos-Etcheverry y la comunidad olmense, fue quién investigó y determinó la fecha fundacional y la confirmación del nombre del coronel Olmos.

Las entidades de Olmos en octubre del 2010 conformaron la Comisión Centenario, que tiene como antecedentes el Plan de Rejerarquización del Centenario del 2004, y lograron con el apoyo del actual gobierno provincial y municipal una serie importante de obras como cloacas, agua corriente, pavimentos, iluminación, construcción comisaría y alcaldía, museo de los Miradores, Oficina de loma, puesta en valor de capilla histórica del Buen pastor, entre otros.

También se encargaron de organizar los festejos del Centenario, que se lleva a cabo durante todo el 2011, y cuyos actos centrales serán en este mes de setiembre con el siguiente programa:



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



El 1 y 2 de septiembre la biblioteca popular y pública N° 154 organizara el encuentro "Olmos lee en el centenario" y feria del libro, en la Avenida 44 y 184.

-Centro Vecinal Unidos de Olmos, viernes 9 de septiembre reconocimiento a vecinos destacados de la localidad, "100 distinciones en el centenario", entrega de medallas y diplomas. A partir de las 20 hs. En Avenida 44 y 184.

-10 de septiembre, Festival "Encuentro de Artistas locales", Asociación Estrada, en el Circulo Marchigiano, a partir de las 21 horas.

La copa centenario "Pedro Cardellini", con la participación de niños categorías 2003 tendrá lugar en el predio deportivo Circulo Marchigiano, con la participación de entidades locales.

El 14 de septiembre se realizará la presentación del libro de oro por el centenario de la localidad, "Olmos pueblo Centenario" obra realizada por el escritor Jorge Girano, evento que tendrá lugar en la Parroquia San Benito.

El 17 de septiembre se entregarán distinciones a docentes. Organiza Asociación Estrada, en la Casona Olmos.

Los Actos Centrales por el Centenario. domingo 18 de setiembre de 2011 contará con:

Tedeum en la Parroquia San Benito

Desfile cívico-militar – tradicionalista, Avenida 44 de 194 a 196.

Exposición de autos antiguos y especiales, stand de artesanos, Fiesta de la tradición: Entrevero de Tropillas, Exhibición de Jineteada.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



El Círculo Marchigiano tendrá a cargo el cierre de la jornada con festival Música con reconocidos artistas y fuegos artificiales.

También habrá venta de monedas del Centenario a cargo del Rotary Club Olmos-Etcheverry.

El 24 de Septiembre Fiesta del Centenario – Elección de reina y princesas de la localidad - espectáculos musicales, torta aniversario. Parroquia San Benito a partir de las 21 horas.

En el Centro Ecológico, el 24 de septiembre, estarán los festejos por el Aniversario de la entidad, en su sede de calle 40 entre 198 y 199.

El Club Peñarol Infantil, en septiembre, festejo por el aniversario de la entidad.

La Asociación Comercial OACIS también participará con festejos en noviembre.

Dada la importancia que este evento tiene, para la comunidad Platense en particular y la sociedad en general, desde el punto de vista cultural y educativo, es que propongo que se declare de interés legislativo.